

1946 - 2016

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1391/2016, 'por la que se prorroga la designación por concurso de la Lic. Carlota Maldonado, en los términos de la Ordenanza del H. Consejo Superior No. 1/98 y 02/06; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución, en su art. 1° y 2°, se ha deslizado un error material respecto de la fecha término del vencimiento de concurso de los respectivos cargos docentes que desempeña la Lic. Maldonado;

Que corresponde enmendar dicho error;

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR la Resolución Decanal N° 1391/2016, en su art. 1°, para que donde dice: "...hasta el 01 de Mayo de 2021", diga: **"...hasta el 31 de Octubre de 2018"**.

ARTÍCULO 2°.- MODIFICAR la Resolución Decanal N° 1391/2016, en su art. 2°, para que donde dice: "...hasta el 31 de Octubre de 2018", diga: **"...hasta el 01 de Mayo de 2021"**.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, **15 NOV 2016**

RESOLUCION N°: 1472
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES